



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Lunes, 20 de enero de 1975. — Número 9.

Página 81

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por Talleres Campos, con domicilio en calle de Tetuán, 82, Santander, la devolución de la fianza para las obras de conservación de estructura de cubierta de los talleres provinciales, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 13 de noviembre de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por Talleres Bolado, S. L., con domicilio en Santander, Avda. de Candina, la devolución de la fianza para las obras de instalación de ascensor en Peña Cabarga, monumento a la Marina de Castilla, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 13 de enero de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Anuncio

El expediente de modificación de la Ordenanza fiscal sobre recuperación de estancias se encuentra

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

Anuncios de devoluciones de fianzas .....	81
Anunciando el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal de recuperación de estancias .....	81
Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Exema. Diputación Provincial desde el día 23 de noviembre al 26 de diciembre de 1974 .....	81

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria...	83
Inspección de Trabajo .....	84
Ministerio de Marina .....	85
Delegación Provincial de Trabajo .....	85

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander .....	85
Ayuntamiento de Pesquera .....	85
Junta Vecinal de Mioño ....	86
Junta Vecinal de Aés (Puente Viesgo) .....	87

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	87
-------------------------------	----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santa Cruz de Bezana y Santa María de Cayón .....	88
--	----

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros .....	88
-----------------------	----

expuesto al público en la Intervención provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la pu-

blicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 10 de enero de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el día 23 de noviembre al 26 de diciembre de 1974

Aprobación y ordenación de gastos por horas extraordinarias, dietas y gastos de locomoción del personal de la Corporación del mes de octubre.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de agua a Herada, La Busta y La Cisterna (Soba).

Idem, ídem de un depósito regulador, Plan Suances.

Resolución disponiendo la tramitación de una segunda subasta pública al tercer proyecto reformado de saneamiento de Arenas de Iguña.

Idem, ídem de aprovechamiento de productos maderables de 20 hectáreas de eucalipto en el monte de Peña Cabarga.

Idem, ídem, de aprovechamiento de productos maderables de 14 hectáreas y 9 áreas de eucalipto en el monte Las Desecadas, Junta Vecinal de Cicero.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Cabezón y Ontoria (Cabezón de la Sal).

Resolución disponiendo la devolución de fianzas provisionales a varios solicitantes de obras en las vías provinciales.

Aprobación y ordenación de gastos por suministros y efectos



varios a distintas dependencias de la Corporación.

Aprobación y ordenación de gastos por cuotas a la Seguridad Social del personal laboral de la Corporación del mes de octubre.

Aprobación y ordenación de gastos ocasionados por estancias causadas de acogidos al Centro Geriátrico de Bárcena de Carriedo del mes de octubre.

Idem, ídem, ídem de niños residentes en el Jardín de la Infancia.

Resolución disponiendo conceder permiso de cruzamiento en los caminos provinciales de Rodezas a Pumalverde a la S-484; El Llano al SV-4846 y de Toporías al SV-4846, a la Cía. Telefónica Nacional de España en Bilbao.

Idem, ídem, ídem en la carretera de Novalés a Golbarro, con postes y riostras.

Idem, ídem, ídem de instalaciones telefónicas, con cruzamientos aéreos, en el camino provincial de Los Corrales a Collado.

Resolución aprobando certificación de obras de transformación del firme de los caminos de Fontecha a Reinosa, Rioseco a la N-611 y Aldueso a Bustamante.

Idem, ídem, ídem en el camino de Dobres a Vega de Liébana (segunda certificación).

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Argomilla y La Penilla y estación de tratamiento.

Resolución disponiendo se abone al Ayuntamiento de Puente Viesgo la cantidad de 150.000 pesetas para la ejecución de obras en el camino a las Escuelas Nacionales e Iglesia de San Benito en Las Presillas.

Resolución disponiendo se comunique a la Delegación de Transportes Terrestres en esta provincia que esta Diputación no tiene objeciones que formular a la transformación en el cambio de trolebuses por autobuses en la línea de viajeros de Santander - Astillero, siempre que se respeten las limitaciones de peso.

Aprobación y ordenación de gastos por ayudas económicas en domicilio familiar del mes de noviembre.

Resolución aprobando certificación de obras de reparación en las cubiertas de los edificios de Fuente Dé.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias causadas de acogidos en el Colegio de Subnormales de Parayas, meses de septiembre y octubre.

Resolución concediendo al Ayuntamiento de Luena una aportación de 200.000 pesetas para obras de abastecimiento de aguas al barrio de Luena.

Idem, ídem de 25.000 pesetas para financiación de gastos de un teléfono público en el Hostal Ana Isabel, situado en el puerto del Escudo.

Aprobación y ordenación de gastos por cuotas al Igualatorio Médico Quirúrgico de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación del mes de diciembre de 1974.

Resolución aprobando certificación de obras de una nave de estabulación libre de ganado de producción en la finca «Abra del Pas».

Resolución disponiendo se abone a la Cía. Telefónica Nacional de España la cantidad de 3.560.304 pesetas, en concepto de aportación provincial, para la instalación de teléfonos públicos en la totalidad de los pueblos de Vega de Liébana.

Idem, ídem, ídem de la cantidad de 612.500 pesetas, en concepto de aportación provincial, para teléfonos públicos rurales de los pueblos del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso.

Resolución aprobando certificación de obras de señalización horizontal de la carretera de Puente Viesgo a las Cuevas del Castillo.

Idem, ídem, ídem de Santillana a las Cuevas de Altamira.

Idem, ídem, ídem de las intersecciones de la SP-4141, de Argos a Somo, con las S-403, SP-4031 y SP-4145.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias causadas de enfermas mentales en el Sanatorio de Cueto, mes de noviembre.

Idem, ídem, ídem de enfermos mentales en «San Juan de Dios», en Palencia, mes de noviembre.

Idem, ídem, ídem de enfermos acogidos a la Beneficencia en diversos establecimientos.

Idem, ídem, ídem de acogidos en el Centro de Geriatria de Bárcena de Carriedo, mes de noviembre.

Idem, ídem, ídem de menores en el Jardín de la Infancia, mes de noviembre.

Idem, ídem, ídem de subnormales en el Colegio de Parayas.

Aprobación y ordenación de gastos por destajos de obreros eventuales que han trabajado el mes de noviembre y paga extraordinaria de Navidad.

Resolución disponiendo que se abone a la Cía. de Seguros Omnia, de Madrid, los seguros de los vehículos propiedad de la Diputación, con vencimiento el 31-12-75.

Aprobación y ordenación de gastos del premio para funcionarios municipales que han colaborado en la distribución de chapas matrículas y altas y bajas durante el año 1974.

Resoluciones disponiendo se proceda a la devolución de fianzas provisionales a varios solicitantes de obras en las vías provinciales.

Resolución aprobando el proyecto de reparación de la cubierta del chalet de la finca Sotama.

Resoluciones imponiendo sanciones a varios contraventores de la Ordenanza de tasas, rentas y exacciones.

Resolución aprobando certificación de obras de transformación de firmes en los caminos de Seldeuto a la S-550 y Lastras a S-551.

Idem, ídem, ídem en los caminos de San Mamés a San Miguel de Meruelo y Hazas de Cesto (4.<sup>a</sup> certificación).

Idem, ídem, ídem en los caminos de Bueras a San Pantaleón de Aras, Llueva y Fuente de las Varas (2.<sup>a</sup> certificación).

Resolución disponiendo se conceda la cantidad de 20.000 pesetas al Asilo Hospital de Torrelavega, como ayuda a establecimientos asistenciales.

Aprobación y ordenación de gastos por horas extraordinarias, dietas y locomoción del personal



de la Corporación, correspondiente al mes de noviembre de 1974.

Resolución disponiendo se abone al Ayuntamiento de Val de San Vicente la cantidad de 50.000 pesetas, como aportación provincial, para obras de defensa y encauzamiento del río Nansa, en la Vega de Muñorrodero.

Aprobación y ordenación de gastos por enfermos de esta provincia, acogidos a la Beneficencia provincial en Carabanchel Alto, Madrid, mes de noviembre.

Disponiendo redacción proyecto reparación carretera de Las Caldas de Besaya a Rivero.

Disponiendo pago certificación por urbanización en Sopeña.

Disponiendo pago certificación por transformación de firme en los caminos de Mogro, Toporías, Pando y Quevedo.

Idem, ídem en los caminos de Villar de Soba a Landías.

Idem, ídem por trabajos, conservación y ornamentación en terrenos del teleférico de Fuente Dé.

Disponiendo ampliación plazo fijado para terminación de obras de construcción del camino de Llerana a Coterillo.

Disponiendo el pago de facturas.

Disponiendo pago certificación de obra construcción del camino provincial de Llerana a Coterillo.

Idem, ídem, ídem construcción del camino municipal de Santiurde de Reinosa a la Nacional 611 (primera fase).

Disponiendo pago certificación de transformación del firme del camino de Dobres a Vega de Liébana.

Disponiendo abono de 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Valdeprado del Río, importe aportación provincial.

Pago de estancias causadas por acogidos en el Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel.

Idem estancias causadas en el Asilo de San Pedro, de Astillero.

Subvención de 40.000 pesetas a la Federación Cántabra de Bolos.

Pago de medicamentos, clínicas y hospitales.

Autorizando diversas obras de particulares.

Pago cuotas Seguridad Social por personal laboral, correspondientes a noviembre de 1974.

Santander, 27 de diciembre de 1974. — El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 26-5.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 kV., derivada de la de E. T. D. Guriezo-La Merced (circuito número 2), y final en centro de transformación número 202, «Puente Maypico».

Longitud: 51 metros.

Conductores de 40 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón armado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 40.089 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formu-

larse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de enero de 1975. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

#### SECCION DE MINAS

Don Manuel Aybar Gállego, delegado provincial del Ministerio de Industria de Santander,

Hago saber: Que por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación nombrado «Porcilis», número 16.185, solicitado por «Sociedad Minera Picos de Europa, S. A.», con 153 cuadrículas para mineral de cinc, comprendidas dentro de los términos municipales de Piélagos, Villaescusa, Santa María de Cayón y Castañeda, que quedarán comprendidas dentro del polígono definido por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, cuyas coordenadas geográficas se detallan a continuación:

Puntos	Longitud	Latitud
1	0° 15' 20"	43° 22' 20"
2	0° 10' 00"	43° 22' 20"
3	0° 10' 00"	43° 21' 40"
4	0° 10' 20"	43° 21' 40"
5	0° 10' 20"	43° 21' 00"
6	0° 10' 40"	43° 21' 00"
7	0° 10' 40"	43° 19' 00"
8	0° 13' 00"	43° 19' 00"
9	0° 13' 00"	43° 18' 40"
10	0° 15' 20"	43° 18' 40"

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 153 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancia dirigida a



la Sección de Minas de esta Delegación, con arreglo a la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 10 de enero de 1975.  
El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

### INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En los expedientes de referencia incoados por la Inspección de Trabajo de Santander a la empresa «Servando Revuelta Cobo», cuya actividad es la de transportes, domiciliado en Cisneros, número 84, 4.º-C, constan actas que, en su parte bastante, dicen:

Primera.—LA-584/74. — Acta de liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos, por falta de afiliación y cotización del 1 de diciembre de 1971 al 28 de febrero de 1974, cuyo importe asciende a un total de veintidós mil cuatrocientas doce pesetas.

Segunda.—SO-1.332/74. — Acta de obstrucción, que infringe el apartado g) del artículo 3.º del Decreto de 2 de junio de 1960, por resistencia pasiva a presentar la documentación laboral requerida, cuyo importe asciende a un total de mil pesetas.

Asimismo, se le hace saber del derecho a impugnar estos expedientes mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo de Santander, en el plazo de quince días.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Servando Revuelta Cobo, de profesión transportista, domiciliado en Cisneros, número 84, 4.º-C, y a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 20 de octubre de 1974.—El delegado de la Inspección, Vicente D. Bedia Trueba.

En los expedientes de referencia incoados por la Inspección de Trabajo de Santander a la empresa «Marcelina Alonso Ortiz», cuya actividad es la de manicura, domiciliada en Prado, número 4,

constan actas que, en su parte bastante, dicen:

Primera.—LA-568/74. — Acta de liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos, por falta de afiliación y cotización en el período de 1 de mayo de 1969 a 28 de febrero de 1974, cuyo importe asciende a un total de treinta y siete mil ciento treinta y seis pesetas.

Segunda.—SO-1.316/74.—Acta de obstrucción, infringe el apartado g) del artículo 3.º del Decreto de 2 de junio de 1960, por resistencia pasiva a presentar la documentación laboral requerida, cuyo importe asciende a dos mil pesetas.

Asimismo, se le hace constar el derecho a impugnar estos expedientes mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo de Santander, en el plazo de quince días.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Marcelina Alonso Ortiz», de profesión manicura, domiciliada en Prado, número 4, y a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 20 de octubre de 1974.—El jefe de la Inspección, Vicente D. Bedia Trueba.

En los expedientes de referencia incoados por la Inspección de Trabajo de Santander a la empresa «María Angeles Castañeda Díaz», de profesión manicura, domiciliada en Nicolás Salmerón, número 6, constan actas que, en su parte bastante, dicen:

Primera.—LA-592/74. — Acta de liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos, por falta de afiliación y cotización en el período de 1 de enero de 1972 a 28 de febrero de 1974, cuyo importe asciende a un total de veintiuna mil setecientas sesenta y dos pesetas.

Segunda.—SO-1.373/74. — Acta de obstrucción, infringiendo el apartado g) del artículo 3.º del Decreto de 2 de junio de 1960, por resistencia pasiva a presentar la documentación laboral requerida, cuyo importe asciende a un total de mil pesetas.

Asimismo, se le hace constar el derecho a impugnar estos expedientes mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo de Santander, en el plazo de quince días.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «María Angeles Castañeda Díaz», de profesión manicura, domiciliada en Nicolás Salmerón, número 6, y a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente certificación, en Santander a 20 de octubre de 1974. El jefe de la Inspección, Vicente D. Bedia Trueba.

En los expedientes de referencia incoados por la Inspección de Trabajo de Santander a la empresa «Manuel Román Crespo», dedicada a la actividad de transportes y domiciliada en Manuel Andújar, número 5, de esta ciudad, constan actas que, copiadas en su parte bastante, dicen:

Primera.—LA-618/74.—Acta de liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos, por falta de afiliación y cotización en el período de 1 de mayo de 1969 a 28 de febrero de 1974, cuyo importe asciende a un total de treinta y siete mil ciento treinta y seis pesetas.

Segunda.—SO-1.529/74 — Acta de obstrucción, infringiendo el apartado g) del artículo 3.º del Decreto de 2 de junio de 1960, por resistencia pasiva a presentar la documentación laboral requerida, cuyo importe asciende a un total de dos mil pesetas.

Asimismo, se le hace constar el derecho a impugnar estos expedientes mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo de Santander, en el plazo de quince días.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Manuel Román Crespo», dedicada a la actividad de transportes y domiciliado en Manuel Andújar, número 5, se expide la presente cédula de notificación, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a 20 de octubre de 1974.—El jefe de la Inspección, Vicente D. Bedia Trueba.



**MINISTERIO DE MARINA****Centro de Reclutamiento  
y Movilización**

Con arreglo al artículo 64 de la Ley General del Servicio Militar, se insertan los datos del mozo de esa provincia que durante el pasado año causó alta en la Matrícula Naval de esta jurisdicción, hasta el 31 de diciembre en que se cerró el plazo de matrícula, con arreglo al artículo 26 del Reglamento.

Folio, 430/2; nombre y apellidos, Juan A. Rivero Bermejo; lugar de nacimiento, Santander; fecha de nacimiento, 1 de octubre de 1956; padres, Juan A. y Arabela; domicilio, Avda. Guso, 110, 4, Madrid-16; grupo, voluntario.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El capitán de navío, jefe, Miguel A. Bringas Villanueva. 52

**DELEGACION PROVINCIAL  
DE TRABAJO  
DE SANTANDER**

En los expedientes números 1517/74 SP y 1518/74 ST, seguidos contra doña Ana María de la Torre, empresa Trascor, S. L., en virtud de actas de infracción de la Seguridad Social y de Trabajo, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice así: Visto el expediente instruido a virtud de las actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo al empresario Trascor, S. L., de estación de servicio, establecido en Ruiloba, Comillas.

Resultando...

Considerando...

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a la empresa Trascor, S. L., las sanciones de cinco mil pesetas y veinticinco mil pesetas, respectivamente.

Comuníquese esta resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de la Seguridad Social, por la primera, y ante el ilustrísimo señor Director General de Trabajo por la segunda, en el término de quince

días hábiles, contados desde el siguiente al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el veinte por ciento de la misma, en la Caja General de Depósitos y precisamente a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que, una vez firme esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo legal, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en Papel de Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a la exacción por vía de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Santander a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Y para que sirva de notificación a la empresa Trascor, S. L., domiciliada últimamente en Ruiloba (Comillas), hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).

**ANUNCIOS DE SUBASTA****EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL  
DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto.— Construcción de un muro en la iglesia de Aniezo, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Tipo.—251.442 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 15.087. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en

nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de enero de 1975. El presidente, Modesto Piñero Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**AYUNTAMIENTO  
DE PESQUERA****Anuncio de 3.ª subasta**

Habiendo quedado desierta la subasta de cien hayas del monte Hoz, sitio La Dehesa, propiedad de este Ayuntamiento, tasadas en 690.000 pesetas, que se anunció en los «Boletines Oficiales» del Estado número 221/74 y de la provin-



cia número 114/1974, y, asimismo, la segunda subasta celebrada con fecha 4 de diciembre, se anuncia esta tercera subasta con baja del 20% de la tasación anterior, es decir, quinientas cincuenta y dos mil pesetas, y las mismas restantes condiciones ya publicadas, que se celebrará transcurridos diez días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la reducción de plazos autorizados por el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por razones de urgencia.

Pesquera, 11 de enero de 1975.  
El alcalde (ilegible).

### JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Don Salustiano Gómez Echaurren, secretario de la Junta Vecinal Administrativa de este pueblo de Mioño,

Certifica: Que en la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la presidencia de don Rafael Laforga López y con la presencia de todos los vocales, don José Bravo Angulo y don Nicolás Sierra Morrón, se levantó la siguiente acta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Vista la autorización concedida a la Junta Vecinal por la Dirección General de Administración Local, con fecha 27 de agosto próximo pasado, para la enajenación mediante subasta pública de una finca rústica, bien de propios de esta Junta Vecinal, con las dimensiones y linderos que figuran en mencionada autorización, la cual queda unida a este expediente; a la vista de dicha autorización, esta Junta Vecinal acuerda por unanimidad:

a) Determinar que la forma de enajenación se llevará a efecto por subasta pública.

b) Proceder a la exposición al público, durante ocho días, en el tablero de esta Junta y en el «Boletín Oficial» de la provincia, mediante su publicación en él, del pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta, a efectos de reclamaciones.

c) De no producirse reclamación alguna, proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un diario no oficial, con dos inserciones discontinuas y en una emisión radiofónica de la capital de la provincia, así como en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, en el que se hará constar el acto de apertura de plicas, que tendrá lugar a los veinte días hábiles, a contar del siguiente en que se produjera tal publicación.

d) Aprobar los siguientes textos para el anuncio, el pliego de condiciones y modelo de proposición, como sigue:

#### Anuncio

Pliego de condiciones por el que habrá de regirse por enajenación, en pública subasta, de un terreno, propiedad de esta Junta Vecinal, según autorización a tal fin concedida con fecha 27 de agosto de 1974 por la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación.

#### Pliego de condiciones por el que habrá de regirse la enajenación, en pública subasta, de una parcela de terreno propiedad de esta Junta Vecinal

1.<sup>a</sup>—Tiene por objeto el presente pliego de condiciones regular la enajenación, por subasta pública, de la siguiente parcela: «Finca en el término de Mioño, radicante en el lugar denominado «Frías», que constituye la parcela 1.131 del polígono 7 del catastro, de una superficie de 4.720 metros cuadrados, cuyos límites son: al Norte y Oeste, con la carretera de Mioño a Santullán, terreno de don Luis Espí y don Gonzalo Blanco y terreno de herederos de don Carmelo Iturbe Zagalgoguescoa; Sur, límite del pueblo de Lusa, y Este, con el río Cabrera.»

2.<sup>a</sup>—El adquirente podrá emplear la finca para la explotación y establecimiento de una industria fabril o taller.

3.<sup>a</sup>—El tipo de licitación será el de 472.000 pesetas, pudiendo hacerse las mejoras a base de incrementos no inferiores en ningún

caso a una peseta por metro cuadrado, sin que se admitan tampoco cantidades que incluyan fracciones de peseta.

4.<sup>a</sup>—Las proposiciones para formar parte de la subasta se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal de Mioño, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inclusión del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su publicación, con dos inserciones discontinuas, en un diario no oficial y en una emisión radiofónica de la provincia, según el último de los que se publiquen, y será en sobres lacrados y sellados, conforme al modelo que en su día se publicará.

Tales propuestas irán debidamente reintegradas y se acompañará a las mismas, por separado, el resguardo acreditativo de un depósito previo de 47.200 pesetas, en la Caja General de Depósitos u Oficinas de la Junta.

5.<sup>a</sup>—La apertura de plicas se efectuará y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta Vecinal, a las 12 horas del día siguiente hábil, de la finalización del plazo de presentación de propuestas, ante una mesa integrada por el presidente, el secretario y un vocal de la Junta. Aquellas que no reúnan las condiciones propias exigidas en la subasta quedarán excluidas automáticamente.

6.<sup>a</sup>—Seguidamente, se procederá entre las admitidas a dar lectura a la proposición que contengan, adjudicándose el remate, con carácter provisional, al mejor postor.

7.<sup>a</sup>—De aparecer dos o más ofertas iguales, se abrirá citación verbal entre los firmantes de las mismas, por pujas a la llana, durante 15 minutos, y de persistir el empate, transcurridos éstos, se sorteará la adjudicación provisional, debiendo en este supuesto de empate ajustarse los licitadores a lo dispuesto en la condición tercera de este pliego para mejorar sus ofertas.

8.<sup>a</sup>—Durante los cinco días siguientes al de apertura de plicas se admitirán las reclamaciones que presenten los interesados legítimos. Transcurrido tal plazo, la Corpo-



ración resolverá sobre la validez o nulidad del acto conciliatorio, y en el primer supuesto procederá a la adjudicación definitiva.

9.<sup>a</sup>—Resuelta la subasta, se devolverán los depósitos provisionales a los licitadores cuyas proposiciones resultaron rechazadas.

Al adjudicatario se le notificará el acuerdo de adjudicación, en el que se indicará lugar, día y hora para el otorgamiento de la escritura pública de compra-venta, haciéndole saber la cantidad que en término de dos días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación deberá depositar en las oficinas de la Junta para que, sumada al depósito previo, constituya el depósito definitivo, así como su obligación de pagar la diferencia de precio entre el importe total de la enajenación y del depósito definitivo no más tarde del día señalado para el otorgamiento de la escritura y, en todo caso, antes de la hora señalada para dicho otorgamiento.

El importe del depósito definitivo sólo adquirirá el carácter de parte del precio de enajenación desde el momento en que el adjudicatario haya satisfecho la cantidad que, sumada al depósito definitivo, constituya el precio total.

10.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta en nombre y representación de otra persona o entidad será preciso acompañar poder considerado bastante por el secretario de la Corporación.

11.<sup>a</sup>—Cuantos anuncios se an precisos serán de cuenta del adjudicatario.

12.<sup>a</sup>—En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo determinado en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13.<sup>a</sup>—El modelo de proposición será el siguiente:

«Don..., mayor de edad, de estado... y con domicilio en... (en nombre propio o en representación de...), enterado del pliego de condiciones por el que esa Junta Vecinal de Mioño enajena, con fines preferentes de explotación e instalación de una industria fabril

o taller, la finca de propios, radicante al sitio de «Frías», de 4.720 metros cuadrados de superficie, acepta todas y cada una de las condiciones de tal pliego y, conforme a ellas, solicita que se le adjudique en venta por un precio de... pesetas, para (sí mismo o entidad o persona que represente), uniendo a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.»

Y de conformidad con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica el presente anuncio para el general conocimiento, pudiendo, aquellos que estén interesados, formular las oportunas reclamaciones ante esta Junta, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia.

e) Comunicar estos acuerdos al Ayuntamiento de Castro Urdiales mediante remisión íntegra de copia del acta.

Para que así conste y con el visto bueno del señor presidente, expido y firmo la presente, en Mioño a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Salustiano Gómez Echaurren.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

#### **JUNTA VECINAL DE AES (Ayuntamiento de Puente Viesgo)**

Objeto: Subasta extraordinaria de eucaliptos afectados por incendio en el monte de Gracia y Hayero número 377-bis, al sitio «Campo Cabaña», aforados en 149 metros cúbicos, precio de tasación 163.900 pesetas, pertenecientes a consorcio, la cual tendrá lugar a los veinte días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once de la mañana.

Para concurrir a la misma se atenderán a las condiciones administrativas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de diciembre de 1972.—El presidente, Manuel Vallejo.

## **ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIEZ DE MADRID**

Don Luis Antonio Burón Barba, magistrado juez de Primera Instancia número diez de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle Almirante, número 9, 3.º, se sigue expediente número 641/1974, a instancias de don Francisco Javier Aguirre del Castillo, mayor de edad, domiciliado en Avenida del Generalísimo, 173, segundo A, de Madrid, solicitando declaración de herederos abintestato de don Pedro Aguirre del Castillo, fallecido en Madrid, el día seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro, soltero, hijo de José y Cristina, natural de Limpias, provincia de Santander; habiéndole sobrevivido los hermanos llamados María Julia y Francisco Javier. El causante había fallecido bajo testamento ológrafo que otorgó el día 25 de agosto de 1973, instituyendo heredera de todos sus bienes a doña María del Pilar Monserrat Caixas, domiciliada en Barcelona, calle Doctor Roux, 77, segunda, segunda, testamento que por auto del Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid fue protocolizado por el notario de Madrid don José González Casanova, en 28 de octubre de 1974, con el número 1930, y por estar acogida la referida señora Monserrat Caixas al régimen foral catalán, repudió pura y simplemente la citada herencia en 28 de octubre de 1974 y acta 1889, acordándose publicar ahora edictos a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia puedan comparecer en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, expido el presente, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. El magistrado juez, Luis Antonio Burón Barba.—El secretario (ilegible).



Avelino Sánchez Aguilera, hijo de Hermenegildo y de Asunción, de estado casado, profesión electricista, de 30 años de edad, en ignorado paradero, procesado en la causa número 20/74 por delito de agresión, comparecerá en el término de quince días ante el teniente coronel de Infantería de Marina, don José Costa Rivas, juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 11 de noviembre de 1974.—El teniente coronel de Infantería de Marina, juez instructor, José Costas Rivas. 34

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

A efectos de reclamaciones y de acuerdo con el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Policías), la modificación del cuadro de multas inherentes a infracciones del Código de la Circulación, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 2.926 de 1974 de la Presidencia del Gobierno.

Santander, 11 de enero de 1975. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de selección convocado para la provisión de una plaza de sargento de la Policía Municipal, que queda en la siguiente forma:

Aspirantes admitidos.—Paulino Pérez Rivero y Cayetano Sánchez Ochoa.

Aspirantes eliminados. — Ninguno.

Durante el plazo de 15 días, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán formularse reclamaciones, según determina el artículo 121 del Procedimiento Administrativo.

Santander, 13 de enero de 1975. El alcalde (ilegible).

Aprobado por la Corporación el día 30 de diciembre el nuevo índice de valoraciones que ha de regir durante el trienio 1975-76-77 para la aplicación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, queda expuesto al público, juntamente con la Ordenanza del arbitrio (la cual no ha sufrido modificación alguna), por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, a los efectos de las impugnaciones, que dentro del indicado plazo puedan interponerse contra el mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander a 7 de enero de 1975. El alcalde (ilegible). 44

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

#### Edicto

Aprobada por el Ayuntamiento la Ordenanza Municipal reguladora del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos sitios en el término municipal (Plusvalía), así como los tipos unitarios del valor corriente en venta que han de regir en el trienio de 1975 a 1977, ambos inclusive, se halla expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, a fin de que, durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones oportunas, según dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Santa Cruz de Bezana a 9 de enero de 1975.—La alcaldesa, Concepción Bárcena Palomera.

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

La Corporación de este Ayuntamiento tiene acordada la subasta pública para las siguientes obras municipales:

Reparación de la Plaza de Pangüerras.

Bebedero y saneamiento desde dicho lugar a la Plaza de San Antonio, del pueblo de La Penilla.

A cuyo efecto, en las oficinas municipales se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santa María de Cayón, 7 de enero de 1975.—El alcalde, José García Ruiz.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números

Ordinario: 85.542, 118.315, 124.291, 125.667 y 132.156, de Principal.

Plazo: 2.462, de Castro Urdiales.

Ordinario: 899, de Colindres.

Idem 53, de Galizano.

Idem 690, de Monte.

Idem 4.852, de Santoña.

Idem 6.412, de Solares.

Idem 446, de Soto Iruz.

Plazo: 443, de Villacarriedo.

Santander, 14 de enero de 1975.

Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso.	5
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).